

ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, DE 24 DE JUNIO DE 2009, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE NO LEGISLATIVA PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD ¹

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, oída la Junta de Portavoces, ha acordado:

Primero

De conformidad con lo previsto en los artículos 61.1.c) y 72.2.b) del vigente Reglamento, se acuerda la constitución de la siguiente Comisión Permanente No Legislativa:

COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

Conocerá de las iniciativas y asuntos no legislativos relacionados directamente con las políticas integrales de la Discapacidad.

Segundo

De conformidad con lo establecido en el artículo 63.1 del vigente Reglamento, la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, como Comisión Permanente no Legislativa, estará compuesta por 18 Diputados.

Tercero

De acuerdo con el artículo 63.2 del Reglamento de la Asamblea, corresponderá a cada Grupo Parlamentario el número de miembros que se establece:

- | | |
|---|--------------|
| - Grupo Parlamentario Popular: | 10 Diputados |
| - Grupo Parlamentario Socialista: | 6 Diputados |
| - Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: | 2 Diputados |

¹ Véase Ley 1/2009, de 15 de junio, para la creación de una Comisión Permanente No Legislativa para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Cuarto

Instar a los Grupos Parlamentarios a que antes del 2 de julio, a las 14:00 horas, comuniquen la identidad de los Diputados que habrán de formar parte de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Quinto

El día de la reunión de la respectiva Comisión será una vez al mes.

Sexto

Habilitar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.6.b) del Reglamento de la Asamblea, el día 8 de julio, a las 12:00 horas, para la celebración de la sesión constitutiva de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Dicha Comisión estará presidida por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera.

Séptimo

Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

(BOAM n.º 141, de 25 de junio de 2009)